ANEXO 7. RELACIÓN Y COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS

PROCESO	037-MIC-2026
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ASOCIADAS A LAS AUTORIDADES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS.
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, NIT 810.001.998-8

El proponente relaciona a continuación los dos (2) vehículos que destinará a la ejecución del contrato y la unidad de reemplazo, y se compromete a acreditar la propiedad o la tenencia legítima de cada uno de ellos, así como la vigencia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de la revisión técnico-mecánica y de la póliza todo riesgo, con anterioridad a la suscripción del acta de inicio.

UNIDAD	PLACA	CLASE Y CARROCERÍA	MARCA Y LÍNEA	MODELO	CILINDRAJE	TRACCIÓN	CAPACIDAD DE PASAJEROS	TÍTULO DE DISPONIBILIDAD
Vehículo n.º 1	EPW696	CAMINONETA	TOYOTA FORTUNER	2018	2.755	4x4	7	Según requerimiento del vehiculo
Vehículo n.º 2	JRM302	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	2021	2.500	4x4	5	Según requerimiento del vehiculo
Unidad de reemplazo	NXK031	CAMINONETA	TOYOTA FORTUNER	2025	2.755	4x4	7	Según requerimiento del vehiculo

Declaraciones y compromisos:

1. Que los vehículos relacionados cumplen la totalidad de las condiciones técnicas mínimas obligatorias de la ficha técnica del capítulo 8 de la invitación pública.
2. Que me comprometo a acreditar, con anterioridad a la suscripción del acta de inicio, la tarjeta de propiedad a nombre del proponente o el título que acredite la disponibilidad jurídica del bien, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente, el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el impuesto de vehículos al día y la póliza de seguro de vehículo todo riesgo vigente.
3. Que me comprometo a garantizar la disponibilidad de una unidad de reemplazo de condiciones técnicas iguales o superiores, y a sustituir el vehículo inmovilizado dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la inmovilización por mantenimiento, avería o siniestro.

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo

Palacio Municipal - Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

4. Que me comprometo a asumir el mantenimiento preventivo y correctivo integral de las unidades, incluidos aceites, filtros, frenos, llantas y suspensión, y a acreditar la disposición final de los residuos peligrosos a través de gestor autorizado cuando el supervisor lo requiera.
5. Que me comprometo a prestar el servicio de asistencia mecánica y de grúa en el territorio del departamento de Caldas por causas imputables al arrendador.
6. Que conozco y acepto que, si la sustitución no se realiza dentro del término señalado, el supervisor descontará del pago del período los días vehículo de indisponibilidad, liquidados a razón de una treintava parte del valor mensual ofertado por cada día, sin perjuicio de las multas a que haya lugar.
7. Que la relación de vehículos puede modificarse durante la ejecución, previa aprobación escrita del supervisor, siempre que la unidad sustituta cumpla o supere las condiciones técnicas exigidas.

Dado en Manizales a los 15 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Firma del proponente o de su representante legal
Nombre: JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
Documento de identidad: 1.053.773.672
Razón social o nombre del proponente: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS
NIT o documento: 901.687.302
Dirección: CR 8 97-10
Teléfono: 3006888784
Correo electrónico: _CONEXIONESLOGISTIKASSAS@GMAIL.COM

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo

Palacio Municipal - Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022

www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034977590

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NXK031	TOYOTA	FORTUNER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.755	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	DIESEL	7

NÚMERO DE MOTOR: 1GD-5676961

REG: N

VIN: 8AJAA3GS2S0970024

NÚMERO DE SERIE: 8AJAA3GS2S0970024

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJAA3GS2S0970024

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901687302

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 201

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482025000032635

I/E: I

FECHA IMPORT.: 17/01/2025

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2025	20/02/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

LT07003755960

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	2	19

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	2	20
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	2	19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95452391 - 615313582	NXK031	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2755	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
7	TOYOTA	FORTUNER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1GD5676961	8AJAA3GS2S0970024	8AJAA3GS2S0970024	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONEXIONES LOGISTIKAS SAS	3122784363	NIT	901687302	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95452391	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 700,600	$ 364,300	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 1,067,300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial



El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.15 14:05:11 -05:00

COTIZACIÓN POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	94373375	0	0	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO	Simulación de renovación

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
MANIZALES	2026-ENE-06	3000045	2025-FEB-20	HI 00:00 HORAS	2027-FEB-20	HF 00:00 HORAS	2026-FEB-20	2027-FEB-20	365

TOMADOR

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

ASEGURADO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1053773672	TELÉFONO:	recepcionbanco@davivien	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	CR 23C 62 72				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
09006202	TOYOTA	CAMIONETA PASAJ.	FORTUNER [3]	2025	NXK031	PARTICULAR: PERSONAS	1GD5676961	8AJAA3GS2S0970024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 256,600,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 256,600,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 256,600,000	10 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 256,600,000	10 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 256,600,000	10 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 24,389,300		
Asistencia Jurídica Civil	$ 12,337,000		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
4	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**
Anual	

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
	2026-FEB-20	2027-FEB-20

PRIMA VIGENCIA	$	3520563
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	3520563
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5877
IVA		670025
TOTAL A PAGAR	$	4196465

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4094086	JTS CONSULTORES EN RIESGOS Y	3155289284	100 %

COASEGURADOR			
CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

Este documento que se emite previo a la renovación de la póliza fue realizado de acuerdo a la información de las características actuales del riesgo, por lo cual el cálculo de la prima se ha realizado conforme a la tarifa vigente en el momento de su elaboración. La prima en el momento de la emisión está supeditada a que las características del riesgo y todos los antecedentes indicados se mantengan y sean contratados.

El presente documento queda sujeto o condicionado a la aceptación de las partes, los posibles cambios en el valor comercial o fluctuación de tarifas, así como la emisión de la correspondiente renovación.

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra pagina Web www.hdiseguros.com.co en el link "Inicio \ Empresas \ Productos y Servicios \ Autos". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES 045- HDI SEGUROS COLOMBIA S.A SUCURSAL MANIZALES BOGOTÁ, D.C CL UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE BOGOTA 3077050 LINEA NACIONAL 018000 113390 3341313
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	94373375	0	0	LIVIANO

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
	SEGUROS LTDA		

COASEGURADOR

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / $	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	$ 44,000,000	10 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
Vehículo Sustituto	INCLUIDA		
Llantas estalladas	1,5 SMMLV		
Pequeños Accesorios	1 SMMLV		
Cobertura de llaves	1 SMMLV		
Cobertura de Vidrios Básica	1 SMMLV		
.	INCLUIDA		

COTIZACION

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038558681

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EPW696	TOYOTA	FORTUNER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,755	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD P/PS/
CAMPERO	WAGON	DIESEL	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1GD 4410306	N	8AJDA8FS3J0771123

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJDA8FS3J0771123	N	8AJDA8FS3J0771123	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

REYES CARDONA DANIELA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1004735723



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
174

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032018000671255

I/E
I

FECHA IMPORT.
30/04/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
18/05/2018

FECHA EXP. LIC TTO.
17/04/2026

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

COMERCIALIZADO COLOMBIA CT-28

LT0700496889S

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2026-07-04	2026-07-05	2027-07-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289418068820	EPW696	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	2755	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	WAGON

LÍNEA VEHICUL	
	FORTUNER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1GD4410306	8AJDA8FS3J0771123	8AJDA8FS3J0771123	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
REYES CARDONA, DANIELA	3104765636	CC	1004735723	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
621	$ 700600	$ 364300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1067300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8.77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento..
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible para su consulta en www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de del portal corporativo disponible en www.segurosdelestado.com/pages/contactenos/2

En cumplimiento de la **Ley 2300 de 2023**, **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y las entidades que esta delegue, realiza actividades de cobranza y envío de mensajes publicitarios o comerciales relacionados con los productos y servicios ofrecidos a través de mensajes de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajerías de correo físico y cualquier otro que en adelante pueda surgir. Para más información sobre el cumplimiento de la **Ley 2300 de 2023** podrá consultar en www.segurosdelestado.com/pages/Ley_2300_de_2023

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189956466

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VITERBO CALDAS S A S

NIT: 901796974

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-039

Fecha de expedición: 2026/06/06

Fecha de vencimiento: 2027/06/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EPW696

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2755

NRO. MOTOR: 1GD-4410306

NRO. CHASIS: 8AJDA8FS3J0771123

VIN: 8AJDA8FS3J0771123

LÍNEA: FORTUNER

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DANIELA REYES C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030941214

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JRM302	CHEVROLET	DMAX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO NIEBLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR: UY0211

REG: N

VIN: 8LBETF3W5M0001540

NÚMERO DE SERIE: 8LBETF3W5M0001540

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF3W5M0001540

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901687302

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 372020000017839

I/E: I

FECHA IMPORT.: 26/10/2020

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2021	23/01/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE CHINCHINA

PB-0922

LT08000164656

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	528927	0	4	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO	Renovación de cartera

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
MANIZALES	2025-DIC-19	3000045	2024-ENE-05 HI 00:00 HORAS		2027-ENE-05 HF 00:00 HORAS		2026-ENE-05	2027-ENE-05	365

TOMADOR

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

ASEGURADO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1053773672	TELÉFONO:	recepcionbanco@davivien	CIUDAD:	CHINCHINÁ
DIRECCIÓN:	CRA 23 C 62 72				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9016873026	TELÉFONO:	3006888784	CIUDAD:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	KR 23C 62 72 OF 706 ED CENTRO EMPRESARIAL PRANHA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
01621096	CHEVROLET	PICKUP DOBLE CAB	DMAX [3] [FL]	2021	JRM302	PARTICULAR: PERSONAS	UY0211	8LBETF3W5M0001540

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 105,750,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 105,750,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 105,750,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 105,750,000	0 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 105,750,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 22,273,162		
Asistencia Jurídica Civil	$ 11,266,580		
Asistencia en viaje	BASICA		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
5	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**
Anual	2026-FEB-19

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
85008088	2026-ENE-05	2027-ENE-05

PRIMA VIGENCIA	$	2,717,644
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	2,717,644
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5,877
IVA		517,471
TOTAL A PAGAR	$	3,240,992

CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO000050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4094086	JTS CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA	3155289284	100 %

COASEGURADOR

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

RULEID	31824	IDREQUEST	9a9e0b3c-4125-4952-88e8-9d1b55490a1d

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

NOTIFICACIONES 045- HDI SEGUROS COLOMBIA S.A SUCURSAL MANIZALES BOGOTÁ, D.C CL UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE BOGOTA 3077050 LINEA NACIONAL 018000 113390 3341313
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

(415)7707274730185(8020)000000000000085008088(3900)03240992(96)20260219

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 85008088

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	528927	0	4	LIVIANO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / $	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	$ 44,000,000	0 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
Vehículo Sustituto	INCLUIDA		
.	INCLUIDA		

ACCESORIOS

DESCRIPCION	VALOR
PELICULA DE SEGURIDAD	$ 200000
RADIO CD	$ 350000

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-02-18	2026-02-20	2027-02-19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007600214000	JRM302	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2500	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DMAX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
UY0211	8LBETF3W5M0001540	8LBETF3W5M0001540	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONEXIONES LOGISTIKAS SAS,	*******768	NI	9016873026	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 621200	$ 323000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 946600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187873205

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2026/02/20

Fecha de vencimiento: 2027/02/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JRM302	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	**NRO. MOTOR:**	UY0211
NRO. CHASIS:	8LBETF3W5M0001540	**VIN:**	8LBETF3W5M0001540
LÍNEA:	DMAX		
COLOR:	BLANCO NIEBLA		

NOMBRE PROPIETARIO: CONEXIONES LOGISTIKAS SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

XIMENA BUITRAGO ZAPATA